



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 319
QUILLON, viernes 29 marzo 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 .
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-52
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-52

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES): ARAVENA VARELA VALENTINA CECILIA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:801.000
Y SON: OCHOCIENTOS UN MIL PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON POR LA SRTA. VALENTINA ARAVENA VARELA (ODONTOLOGA) (89 HORAS), BOLETA HONORARIOS NRO.: 37, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, EN EGRESO DE PAGO NRO.: 119 DE FECHA 31/01/2019, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 383 DE FECHA 23/01/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	890.000		17756930-5	B-36
21411	Retenciones Tributarias		89.000		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		801.000	17756930-5	C-0

TOTALES : 890.000 890.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE ORDENASE EL PAGO

RECIBI CONFORME

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

V°B° TESORERO